UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

Expediente: UTE-UAIP-02/2014
Resolución: UTE-UAIP-RS-02/2014

En la Unidad de Acceso a la Información Pública de la Unidad Técnica Ejecutiva del Sector de Justicia, ubicada en Séptima Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador, a las catorce horas con cuarenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil catorce, la suscrita Oficial de Información, CONSIDERANDO que:

I. En fecha veinte de enero del presente año, fue recibida la solicitud de información, identificada con número de expediente UTE-UAIP-02/2014, presentada por parte de la [redacted] con Documento Único de Identidad número [redacted], mediante la cual solicita "Certificación de expedientes laboral y sancionatorio seguido en mi contra siendo esta clasificada como información confidencial".

II. Con base a las atribuciones establecidas en el artículo 50 letras d) e i) de la Ley de Acceso a la Información Pública, le corresponde al Oficial de Información realizar los trámites necesarios para la localización y entrega de la información solicitada por los particulares, y resolver sobre las solicitudes de información que se sometan a su conocimiento.

III. De acuerdo a lo establecido en el artículo 65 de la Ley de Acceso a la Información Pública, las decisiones de los entes obligados deberán entregarse por escrito al solicitante, con mención breve pero suficiente de sus fundamentos.

En atención a las disposiciones anteriores, vista la solicitud de información, se procedió a analizar lo solicitado, conforme a lo establecido en el artículo 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y 56 del Reglamento de la misma, identificando que la información requerida corresponde a datos personales de la solicitante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 36 de la LAIP, por lo que se procedió con el trámite de la solicitud.

De acuerdo a ello, en fecha veinte de enero del corriente año, el requerimiento de información fue trasladado mediante correo electrónico a la Gerencia del Departamento Administrativo, a efecto que se procediera con el trámite de lo solicitado, a la vez que se solicitó a la Dirección General de esta institución, a través de memorando UTE-UAIP-15/2014, autorización para

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
7ª. Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.
Teléfono 2204-7606 / Email uaip@ute.gob.sv

certificación de los expedientes requeridos.

Al respecto, en fecha treinta y uno de enero del presente año, fue recibido memorando de parte del Gerente del Departamento Administrativo, con número de correlativo GA-11-2014, mediante el cual remite a esta Unidad de Acceso a la Información Pública, fotocopias certificadas administrativamente de los siguientes expedientes de [redacted]

- Expediente laboral (que consta de ochenta folios)
- Expediente administrativo sancionatorio (que consta de ciento ochenta y un folios)

POR TANTO:

Con el objeto de dar cumplimiento a lo solicitado, de conformidad a lo dictado en los artículos 1, 3 lit. "a" 62, 71 y 72 lit. "c" de la Ley de Acceso a la Información Pública, la Unidad de Acceso a la Información Pública de esta institución, con base a los documentos recibidos de parte de la Gerencia del Departamento Administrativo, RESUELVE: a) Concédase a [redacted], el acceso a la información solicitada; b) Entréguese a la solicitante, fotocopia certificada de expediente laboral y sancionatorio requerido, debiendo para ello presentarse a partir de este día y en horario laboral a las instalaciones de esta Unidad de Acceso a la Información Pública; c) Notifíquese.

UNIDAD TECNICA EJECUTIVA
Oficial de Información
UAIP
REPUBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

Licda. Iveth Carolina Monterrosa Rivera
Oficial de Información

Nota: El documento original ha sido modificado, dada la existencia de datos personales, la cual es clasificada como información confidencial, elaborándose por tanto una versión pública del mismo, con base al artículo 30, relacionado con el artículo 24 literal c) de la Ley de Acceso a la Información Pública.

UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA DEL SECTOR DE JUSTICIA
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
7ª. Calle Poniente, No. 5143, Colonia Escalón, San Salvador.
Teléfono 2204-7606 / Email uaip@ute.gob.sv